

DECRETO 744 DE 2023

(mayo 11)

D.O. 52.392, mayo 11 de 2023

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 1° del Decreto número 1338 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la doctora Natalia Carolina Guerrero Ramírez, mediante comunicación de fecha 8 de mayo de 2023 presentó renuncia a partir del 11 de mayo de 2023 al empleo de Directora Administrativa y Financiera, Código 1220 de la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir del 11 de mayo de 2023 la renuncia presentada por la doctora Natalia Carolina Guerrero Ramírez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52997965 al empleo de Directora Administrativa y Financiera, Código 1220 de la Dirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir del 11 de mayo de 2023 a la doctora Lyda Zamira González López, identificada con la cédula de ciudadanía número 1049603820 en el empleo de Directora Administrativa y Financiera, código 1220 de la Dirección Administrativa

y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a las doctoras Natalia Carolina Guerrero Ramírez y Lyda Zamira González López.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Carlos Ramón González Merchán.